



*Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Tercero de Familia del Circuito
Neiva - Huila*

Neiva, noviembre treinta (30) de dos mil veintitrés (2023).

RADICACIÓN:	2023-00145
PROCESO:	IMPUGNACIÓN DE LA PATERNIDAD
DEMANDANTE:	DIEGO GILDARDO BERMEO CASTRO
DEMANDADO:	T.B.V. representada por su madre CAMILA ANDREA VERA BRAND

Teniendo en cuenta que el 27 de noviembre hogaño se recibió el resultado de la prueba genética realizada entre las partes y la menor de edad sujeto del asunto, se da traslado para los fines pertinentes, por tres (03) días.

Para lo anterior, se comparte el link del expediente a las partes:

[2023-00145.](#)

Notifíquese.

SOL MARY ROSADO GALINDO.

JUEZA

E.C.



*Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Tercero de Familia del Circuito
Neiva - Huila*